

PLAN ESTRATÉGICO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SALUD DIGITAL BONAERENSE
(2022- 2027)

La provincia de Buenos Aires constituye un territorio densamente poblado y que presenta importantes heterogeneidades sociodemográficas a su interior. Este escenario complejo imprime desafíos particulares a las políticas en materia de salud, donde el Estado debe asegurar accesibilidad, calidad y equidad a todas y todos los ciudadanos de la provincia así como también garantizar la eficiencia en el uso de los recursos. Frente a estas necesidades, las nuevas tecnologías de la comunicación y la información pueden realizar importantes aportes si se las emplea al servicio de la política sanitaria.

Enmarcado en la estrategia mundial sobre Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el Programa Salud Digital Bonaerense, impulsado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, busca consolidar una política de información en salud que favorezca la integración de sistemas de información, promueva la generación de conocimiento en el subsector público, mejore la gestión sanitaria y colabore con el cumplimiento del derecho a la salud de la ciudadanía. El desafío propuesto consiste en implementar un ecosistema de herramientas en salud basadas en la utilización de estándares de interoperabilidad. Este ecosistema debe contemplar una historia clínica digital, aplicativos de abordaje territorial, un sistema de red de diagnóstico por imágenes y de laboratorio, un sistema de farmacia para la gestión y dispensa de medicamentos e insumos, la implementación del Certificado de Defunción Digital y la incorporación de un portal de la ciudadanía.

La implementación de un ecosistema de sistemas de información integrales en salud en todos los establecimientos del territorio bonaerense, no puede pensarse por fuera de una política sanitaria identificada con el programa de justicia social. Esta política, con eje en la Historia de Salud Integrada, se vincula directamente con la estrategia de integración de los distintos sistemas de información en salud vigentes actualmente en nuestra provincia, en el que la incorporación de tecnologías cumple un rol fundamental. Un ecosistema de salud digital, permite el intercambio de datos sanitarios seguro, lo cual mejora la calidad de los procesos y resultados de los servicios de salud y la continuidad de la atención, mediante el uso de los datos generados.

La informatización del proceso asistencial promueve la mejora en la gestión interna de los establecimientos así como entre diferentes efectores, disminuyendo la carga de trabajo administrativo y facilitando la carga de información asistencial, generando un avance significativo en términos de organización, confidencialidad y resguardo de los datos de salud

de las y los ciudadanos. Asimismo, y de manera fundamental, apuesta a la mejora en términos de calidad, integralidad y equidad en la atención, fortaleciendo, a su vez, el trabajo en red y la Historia Clínica como un derecho de las y los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

- Lograr, hacia el año 2027, la implementación de un ecosistema de salud digital interoperable, en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires, que favorezca la integración de los sistemas de información y mejore la gestión sanitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar en la Provincia de Buenos Aires la implementación de la HSI como política sanitaria. Estandarizar la gestión asistencial, promoviendo una atención de salud equitativa, sostenida y mejorable.
- Ganar rectoría y sentar referencia en los sistemas de información en salud en el ámbito privado.
- Promover la interoperabilidad y utilización de estándares de salud para eficientizar la integración de los datos y la elaboración de reportes e indicadores sanitarios.
- Desarrollar las actividades dentro del marco legal y recomendaciones para asegurar los derechos del paciente, la confidencialidad de sus datos en la historia clínica electrónica, así como la firma digital de los profesionales.
- Planificar e impulsar una red de imágenes en la provincia de Buenos Aires y soluciones RIS y PACS para la gestión de diagnósticos por imágenes.
- Planificar e impulsar la interoperabilidad de soluciones LIS con la HSI y el desarrollo de una herramienta de código abierto.
- Desarrollar un portal para la ciudadanía donde cada ciudadana/o pueda acceder a información en salud, programar videoconsultas, gestionar turnos en la red de atención y recibir notificaciones mediante distintos canales digitales.
- Incorporar un módulo de Referencia y Contrarreferencia para fortalecer las redes integrales de servicios de salud, garantizando la continuidad de los cuidados entre los diferentes niveles de atención a partir de la incorporación de nuevas funcionalidades a la HSI, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad.

- Implementar el Certificado de Defunción Digital, orientado a la digitalización del proceso de confección de documentos destinados a la certificación de las defunciones.

IMPLEMENTACIÓN

CRONOGRAMA TENTATIVO.

Plazos:

6 años

Enero 2022 - Diciembre 2027

Etapas de implementación:

Se estima que para diciembre de 2022 sean 35 los municipios que se incorporen a la estrategia de implementación de la HSI. Para los próximos años se espera alcanzar un total aproximado de 20 municipios anuales hasta llegar al 2027 con el total de los 135 municipios implementando HSI. Respecto a efectores provinciales, para fin del 2022 se espera alcanzar 31 hospitales y unidades de pronta atención de dependencia provincial, con la meta de alcanzar la totalidad (84 hospitales y 19 UPAs) a fines de 2023, que cuenten con al menos una experiencia en la implementación de la HSI. Con respecto a los establecimientos municipales, se pretende incluir a la totalidad de ellos para el año 2027

Las dimensiones más importantes que darán cuerpo al presente proyecto, son:

1- DIMENSIÓN LEGAL:

Desarrollo de convenios con los diferentes municipios.

- Desarrollo de legislación que establezca el uso de estándares en la información y documentos clínicos, que posibilitará fijar estándares tanto en el subsector público como privado

2- DIMENSIÓN FORMATIVA:

- Generar propuestas formativas que acompañen y den sostén a la implementación del programa Salud Digital Bonaerense.
- Atender a las diferentes demandas específicas de formación que surjan en el marco del proyecto, teniendo en cuenta sus especificidades (necesidad, perfiles, contextos, etc.).
- Contribuir a la formación permanente del equipo de la dirección.
- Creación de una Diplomatura en Salud Digital.
- Incorporación de contenidos de Sistemas de Información en Salud en residencias en salud.

3- DIMENSIÓN DE IMPLEMENTACIÓN:

- Diseñar un plan de implementación acorde al territorio y a la estructura y cultura organizacional de los establecimientos.
- Conformar equipos de implementación a nivel local y a nivel regional.

4- DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

- Se vincula con las necesidades en términos de infraestructura que posibilitan lograr los objetivos propuestos en este plan, entre ellos: la red de conectividad de los establecimientos, el tipo de soporte que se brindará desde la Provincia, el análisis y desarrollo de requerimientos, entre otros

5- DIMENSIÓN DE INFORMÁTICA EN SALUD:

Desarrollar un ecosistema de soluciones tecnológicas que favorezcan la integración del sistema de salud y faciliten las políticas de cuidado en salud.

- A su vez, se proponen una serie de proyectos estratégicos que contribuirán a la estructuración del mencionado Plan. Estos proyectos serán:
 - 5.1 - Gestión del conocimiento
 - 5.2 - Sistema de laboratorio
 - 5.3- Sistema de Imágenes
 - 5.4- Farmacia
 - 5.5- Capa de Servicios
 - 5.6- Desarrollo de una plataforma de gestión en telemedicina
 - 5.7- Desarrollo de un portal de la ciudadanía

6- DIMENSIÓN COMUNICACIONAL:

- Implica el diseño de una estrategia que logre comunicar de forma clara el objetivo del proyecto de Historia de Salud Integrada de la Provincia de Buenos Aires, entendiendo a la comunicación como producción de sentido, significados e identidades.